

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/G1-0111/08/15
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5048/2015

BITÁCORA: 07/G1-0111/08/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 26 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEMARNAT
CHIAPAS
DESPACHADO

27 AGO 2015

DELEGACIÓN

EJIDO FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/0404/2011 de fecha 06 de Junio de 2000 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristobal de las Casas, P-07-078-FRA-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,393.550 Metros cúbicos	139	1075	1213	14542789	14542927
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristobal de las Casas, P-07-078-FRA-001, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 504.446 Metros cúbicos	50	1214	1263	14542928	14542977
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristobal de las Casas, P-07-078-FRA-001, madera en rollo, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Ciprés), 273.913 Metros cúbicos	27	1264	1290	14542978	14543004

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Febrero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Presente
Ing. Florentino Rosales Arroyo.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACION 5. Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0111/08/15
ARV/CECG/CAS/IASO/JMMC/vcc/MAYAO

5a Poniente Norte No. 1207 Cbl. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.semarnat.gob.mx Tels: (961) 817 50 02; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx



165